



CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR EN EL CONCURSO NACIONAL DE **DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO** MODALIDAD VIRTUAL 2021

El Instituto Mexicano de la Juventud (*IMJUVE*), con la colaboración de los Organismos Públicos Locales Electorales (*OPL*) y con el propósito de promover una cultura cívica, democrática y de valores, organiza el **Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo 2021-2022**, que habrá de efectuarse en dos etapas: Una primera etapa de concursos estatales en las **32 entidades federativas** y una segunda etapa de concurso nacional en la que competirán las y los ganadores de los concursos estatales.

En el Estado de Chihuahua, el Debate Estatal se efectuará entre el **22 de noviembre y el 18 de diciembre del año en curso**, en las fechas y tiempos que en su momento establecerá el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (*IEE*). El Debate Nacional se efectuará entre el **17 y el 21 de enero del 2022**, en las fechas y formas que establezca el IMJUVE.

Previamente, a fin de integrar el Jurado Calificador que habrá de evaluar y seleccionar a las y los participantes en el Debate Estatal, el IEE



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA



Instituto Mexicano de la Juventud

▶ CONVOCA

A las personas que deseen formar parte de dicho Jurado Calificador del Concurso Estatal de Chihuahua, a participar en el concurso de selección del jurado, conforme a las siguientes bases:

▶ BASES

A las personas que deseen formar parte de dicho Jurado Calificador del Concurso Estatal de Chihuahua, a participar en el concurso de selección del jurado, conforme a las siguientes bases:

I.- Primera

GENERALIDADES

1. Para la integración del jurado se requiere de un mínimo de 3 personas, los cuales tendrán que evaluar conforme a su experiencia en la materia a las cuatro categorías correspondientes al Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo 2021 en su etapa local.
2. El mejor juez evaluado en la etapa estatal será nombrado como delegado para integrar el jurado en la etapa nacional.

II.- Segunda

PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en este Concurso las personas mexicanas cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 45 años al cierre de la convocatoria, quienes además deberán residir en la República Mexicana y radicar en el estado de Chihuahua, lo que tendrán que acreditar con los documentos solicitados en la base tercera de esta convocatoria.

III.- Tercera

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar las ciudadanas mexicanas y los ciudadanos mexicanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con nacionalidad mexicana.
- b) Tener entre 18 y 45 años de edad al cierre de la convocatoria.
- c) Residir en el estado de Chihuahua.
- d) Las personas interesadas deberán completar la ficha de registro a través del siguiente formulario en línea <https://forms.gle/J4fLAytJvYwYrDGh9>, e integrar el expediente de inscripción con la siguiente documentación:

- I. Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
 - II. Currículum vitae en formato libre.
 - III. Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP).

(La integración del expediente se realizará dentro del mismo formulario y deberá de cargarse en archivos en formato PDF o JPG).

Es responsabilidad de la persona aspirante verificar que la documentación que adjunte al momento de registrarse sea la correcta.

IV.- Cuarta

PLAZOS PARA REALIZAR EL REGISTRO

El periodo de recepción de documentación y registro será a partir del día **30 de octubre hasta el 10 de noviembre del año 2021**. La documentación recibida fuera del plazo referido no será considerada en la revisión y selección.

V.- Quinta

GRATIFICACIÓN

1. Las y los jueces recibirán por parte del "IEE" y del "IMJUVE" un reconocimiento por su participación, al ser una fase piloto no hay premiaciones o gratificaciones en efectivo.
2. De ser seleccionado representante de su estado como juez o jueza, recibirá el nombramiento que lo acredite como "juez nacional" y un reconocimiento por parte del IMJUVE por su participación a nivel nacional.

VI.- Sexta

CONFLICTO DE INTERÉS

1. Está prohibido que alguna de las personas concursantes sea evaluada por uno o varios jurados que pertenezcan a la misma organización, asociación civil, partido político, institución. Excluyendo la afinidad universitaria, salvo que sean profesores que hayan impartido clases de manera directa o compañeros de salón y organizaciones internacionales, salvo que pertenezcan a la misma delegación distrital o estatal. También está prohibido que haya jurados en todos los aspectos que estén adscritos, pertenezcan o dirijan alguna escuela de Debate o bien hayan entrenado a alguna de las personas participantes, salvo que se registren en una categoría en la que no estén sus pupilos participando.

2. Esto es un compromiso ético-moral y corresponde manifestarlo al jurado, en primer término, a la persona participante, pero también lo podrá hacer el jurado calificador, excluyendo su participación con el objetivo de que los criterios sean imparciales. Por su parte, las o los demás concursantes, también tienen la facultad para denunciarlo, pudiendo hacerlo antes o después de su participación. En el caso de que la denuncia se haga posterior a la participación, el comité organizador evaluará las pruebas ofrecidas en caso de haberlas, y de determinar que hubo conflicto de interés por parte del jurado y el participante denunciado, la sanción será la descalificación de la persona concursante acusada.

VII. Séptima

REVISIÓN, VALORACIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN

- Una vez vencido el plazo para recepción de informes, y dentro de los 2 días hábiles siguientes, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto integrará los expedientes correspondientes y, en los 3 días naturales posteriores, procederá a su revisión, valoración documental y evaluación de la información proporcionada, elaborándose para tal efecto un Dictamen por parte de la Comisión para el Seguimiento de las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Los criterios en los que el Instituto justificará la selección del jurado calificador serán los siguientes:

TABLA DE EVALUACIÓN	
HABILIDAD	RANGO DE PUNTAJE
Experiencia en Debate Político ¹	De 4 a 5 puntos
Experiencia en cualquier otro tipo de Debate ²	De 2 a 3 puntos
Currículum académico	De 1 a 2 puntos
Experiencia en cualquier otra habilidad de expresión oral (<i>oratoria, poesía, modelos de naciones, declamación, etc.</i>)	De 1 a 2 puntos
Puntuación Máxima	12 puntos

3. En caso de no tener experiencia en alguna de las habilidades señaladas la calificación es 0. No se permite tener jueces que sean funcionarias o funcionarios públicos o que tengan una relación muy cercana con las instancias organizadoras.

4. Al momento de evaluar los perfiles de las y los aspirantes a jurado, se deberá evaluar si no se encuentran en algún supuesto de “conflicto de interés”, en caso de aún no tener la información respectiva dado los plazos y tomando en cuenta que aún no se conoce el perfil de las personas participantes, se evaluará con posterioridad dichos criterios, en tal caso, deberán ceñirse a lo establecido en dicho apartado.

VIII. Octava

INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN

- A más tardar el **12 de noviembre de 2021**, la Comisión para el Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, aprobará el dictamen de las propuestas a integrar la mesa del jurado calificador.
- En dictamen constará de los nombres y las valoraciones de todas las personas participantes.
- El jurado deberá conformarse bajo el principio de equidad de género, salvo que no existan inscripciones suficientes que la puedan garantizar, o bien que no cumplan con los requisitos o criterios mínimos para ser juez o jueza del concurso.
- La Comisión para el Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto será la responsable de publicar en la página web oficial del Instituto, el dictamen por el que se valora y evalúan los diferentes elementos de las y los participantes.

IX. Novena

CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en el Concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de estas corresponderá en primera instancia al Instituto (IEE) y en segundo término al Comité Organizador Nacional, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
- Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.
- No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.
- Al ser una modalidad virtual no habrá erogación de recursos para ninguna índole más que lo explícitamente aludido en esta convocatoria.
- El Concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con disca-

pacidad, la orientación sexual e identidad de género, jóvenes pertenecientes a pueblos y comunidades originarias, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

X. Décima

CUESTIONES NO PREVISTAS

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión para el Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto.

Para cualquier duda relacionada con la convocatoria y/o procedimiento de selección, podrá comunicarse al teléfono (614) 432-1980 ext. 2401 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

XI. Décima Primera

QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, ubicada en calle División del Norte 2104, Colonia Altavista. C.P. 31320, Chihuahua, Chih. Tel. (614) 432-1980 ext. 2401.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud: Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México. Tel. (55) 1500 1300 ext. 1340.



REGISTRO DE PARTICIPANTES:

<https://forms.gle/J4fLaytJvYwYrDGh9>

